



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO Nº 04

De 11 de enero de 2012.

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Calidonia, la suma de B/.8,000.00 (OCHO MIL BALBOAS), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a las familias damnificadas producto de un incendio en la barraca "Cuna de Lobo" ubicado en la Calle Higinio Duran del sector de San Miguel, Corregimiento de Calidonia.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el día sábado 31 de diciembre de 2011, se vieron afectadas cinco (5) familias damnificadas, producto de un incendio en la Barraca "Cuna de Lobo" ubicada en la Calle Higinio Duran, Sector de San Miguel, Corregimiento de Calidonia;

Que se requiere dar una pronta respuesta a las familias afectadas producto de lo acontecido;

Que con el propósito de hacer frente a situaciones como las antes esbozadas, existe el Fondo de Emergencia Social;

Que el Honorable Concejal, Ramón Ashby Chial, ha elevado petición ante el Consejo Municipal de Panamá, para que se le asigne la suma de B/.8,000.00 (OCHO MIL BALBOAS) del Fondo de Emergencia Social, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASÍGNESE a la Junta Comunal de Calidonia, la suma de B/.8,000.00 (OCHO MIL BALBOAS), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a las familias damnificadas producto de un incendio en la barraca "Cuna de Lobo" ubicado en la Calle Higinio Duran del sector de San Miguel Corregimiento de Calidonia.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su promulgación.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil doce (2012).

EL PRESIDENTE,


H.C. JAVIER SUCRE

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. CARLOS LEE G.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

M. Mojica.-

Acuerdo N°04
(11 de enero de 2012)

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 22 de febrero de 2012

Sancionado:
LA ALCALDESA


ROXANA MÉNDEZ DE OBARRIO

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL


CATIBEL FRANCO ARIAS

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR EL H.C. RAMON ASHBY, REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE CALIDONIA.-